



UNAP



Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

GARGC

Resolución Decanal N° 012-2019-FMH-UNAP

Punchana, 16 de enero 2019

Visto:

El Oficio N° 004-2019-DEFP-FMH-UNAP de fecha 7 de enero del presente año, de la directora de la Escuela de Formación Profesional, de Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 al Plan Curricular año 2016, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitada por la alumna de la Facultad de Medicina Humana.

Considerando:

Que, mediante oficio de visto, la Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, considera procedente solicitar la emisión de la resolución decanal, de Adecuación Curricular de los cursos del Plan Curricular 2003 al Plan Curricular año 2016, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitada por la alumna de la facultad Keyko Yois Campos Sánchez. CU: 2134403 y DNI: 75974620, manifestando que teniendo en cuenta la sugerencia de la Vicerrectora Académica, referente al Oficio N° 1392-2018-VRAC-UNAP del 11 de diciembre 2018, y en aplicación al Artículo 63, del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP (RAPUNAP), la estudiante cumple con los requisitos indicados.

Por lo expuesto, es pertinente **autorizar la Adecuación Curricular** de las asignaturas del Plan Curricular 2003 (RR. N° 756-2003-FMH-UNAP del 3 de abril 2003) al **Plan Curricular año 2016** (RR. N° 323-2016-UNAP del 4 de abril 2016), correspondiente al **Segundo Semestre Académico 2018**, solicitada por la alumna de la Facultad de Medicina Humana **Keyko Yois Campos Sánchez**, código de Carné Universitario-CU N° 2134403 y documento Nacional de Identidad-DNI: 75974620, de acuerdo a la ficha de adecuación y al RAPUNAP.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. Autorizar la Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 (RR. N° 756-2003-FMH-UNAP del 3 de abril 2003) al Plan Curricular año 2016 (RR. N° 323-2016-UNAP del 4 de abril 2016), correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitada por la alumna de la Facultad de Medicina Humana **Keyko Yois Campos Sánchez**, código de Carné Universitario-CU N° 2134403 y documento Nacional de Identidad-DNI: 75974620, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal, de acuerdo a la ficha de adecuación que se detalla:

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2003		CRÉDITO	NOTAS	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2016		CRÉDITO	NOTAS
		ASIGNATURAS	CRÉDITO			ASIGNATURAS	CRÉDITO		
01	246201	CIENCIAS SOCIALES	3	15	091C10008	CIENCIAS SOCIALES	3	15	
02	246202	ECOLOGÍA	3	18	091C10009	ECOLOGÍA	3	18	
03	246203	INGLES 1	3	11	091C10003	INGLES BÁSICO 1	3	11	
04	246204	LENGUAJE	4	15	091C10001	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA	4	15	
05	246205	MATEMÁTICA	4	14	091C10002	MATEMÁTICA	4	14	
06	246207	QUÍMICA GENERAL	4	15	091C10010	QUÍMICA GENERAL	4	15	
07	246208	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	4	13	091C10011	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	4	13	
08	246210	FÍSICA	3	14	091C10012	FÍSICA	3	14	
09	246211	INFORMATICA 1	2	15	091C10013	INFORMATICA 1	2	15	
10	246212	INGLES 2	3	12	091C10007	INGLES BÁSICO 2	3	12	
11	246213	QUÍMICA ORGÁNICA	3	15	091C10014	QUÍMICA ORGÁNICA	3	15	
12	246214	REALIDAD NACIONAL	3	16	091C10005	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	3	16	
13	246217	EMBRIOLOGÍA	3	13	091C10017	EMBRIOLOGÍA	3	13	
14	246219	BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	5	11	091C10019	BIOQUÍMICA	5	11	
15	246222	INFORMÁTICA 2	2	17	091C10022	INFORMÁTICA 2	2	17	
16	246227	GENÉTICA E INMUNOLOGÍA	4	12	091C10027	GENÉTICA E INMUNOLOGÍA	4	12	

..//



UNAP

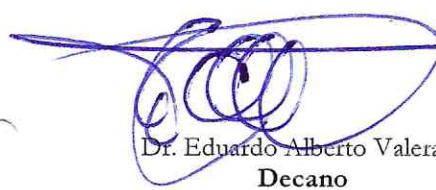
///

Resolución Decanal N° 012-2019-FMH-UNAP (Punchana, 16 de enero 2019)

Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

Artículo Segundo. Comunicar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (**DGRAA-UNAP**) y Oficina de Asuntos Académicos (**OAA-FMH**), para su cumplimiento.

Regístrate, comuniquíese y archívese.


Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano




Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles
Secretario Académico



CC: VRAC, DGRAA, DEFP, OAA, Archivo.
NHCN/